

La infrascrita Secretaria de la Junta de Gobierno de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados –ANDA-, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas que lleva la Unidad de Secretaría, se encuentra el Acta número CINCUENTA Y DOS, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno, celebrada el día catorce de noviembre de dos mil trece, en la cual consta el acuerdo número cinco punto dos punto uno, que literalmente dice:

5.2.1) El Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, el Informe de Evaluación con su respectiva Acta conteniendo la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas relacionada a la Licitación Pública No. LP-37/2013 denominado "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) PARA EMPLEADOS DE LA ANDA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013".

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que según acuerdo número 6.4.3, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 5 de septiembre de 2013, esta Junta de Gobierno aprobó las Bases de la Licitación Pública No. LP-37/2013 denominado "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) PARA EMPLEADOS DE LA ANDA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013".
- II. Que esta adquisición será financiada con fondos propios y cuenta con un presupuesto estimado hasta por la cantidad de DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$297,434.66), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, según consta en certificación de disponibilidad presupuestaria, la cual forma parte de los antecedentes del acuerdo citado en el romano 1 anterior.
- III. Que la convocatoria de la licitación en mención fue publicada el día 16 de septiembre de 2013, en el periódico de circulación nacional La Prensa Gráfica y en el Módulo de Divulgación de COMPRASAL del Ministerio de Hacienda.
- IV. Que la venta y retiro de las bases de licitación se realizaron los días 17 y 18 de septiembre de 2013; no obstante se aclara que no hubo compra de las mismas en la Institución.

A continuación se detallan los nombres de las personas naturales y/o jurídicas que adquirieron las Bases de Licitación a través del Módulo de COMPRASAL del Ministerio de Hacienda, las cuales son:

1. COSASE, S.A. DE C.V.
2. CENTRAL AMERICA SAFETY COMPANY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
3. GENERAL SAFETY, S.A. DE C.V.
4. 3M EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
5. PROVEEDORES DE INSUMOS DIVERSOS, S.A. DE C.V.

6. OXIGENO Y GASES DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

- V. Que el día 3 de octubre de 2013, se efectuó la recepción y apertura de ofertas. A continuación se detalla el nombre de las empresas que presentaron su oferta y el monto de cada una de ellas:

NO. DE OFERTA	OFERENTE	ÍTEMS	MONTO DE LA OFERTA US\$
1	GENERAL SAFETY, S.A. DE C.V.	1,3,9,14,18,26,28,30,31,33,37,38,39,40,43,44	\$133,863.48
2	OXIGENO Y GASES DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	1,2,3,4,5,6,8,9,10,11,12,19,23,24,27,29,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44	\$180,695.31
3	CENTRAL AMERICA SAFETY COMPANY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	1,2,3,4,5,6,7,9,12,14,17,18,21,28,29,30,31,32,33,37,38,39,40,42,43,44	\$181,475.57

- VI. Que según acuerdo número 8.1, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2010, la Junta de Gobierno facultó al Señor Presidente de la Institución para que nombrara a los miembros que conformarían las comisiones evaluadoras de ofertas que se necesitan en los diferentes procesos de adquisición de obras, bienes y servicios; por lo que la Comisión Evaluadora de Ofertas fue nombrada mediante Acuerdo de Presidencia número 86, del Libro número CINCO, de fecha 09 de octubre de 2013 y modificada mediante Acuerdo de Presidencia número 100, del Libro número CINCO, de fecha 4 de noviembre del año 2013, la cual, de conformidad a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y de acuerdo a lo estipulado en la Parte II SE-01, "Sistema de Evaluación de Ofertas" de las Bases de Licitación; realizó una revisión general de toda la documentación que componen las ofertas a evaluar, con el objeto de verificar que su presentación sea de acuerdo a lo requerido en dichas bases.
- VII. Que durante la revisión de las ofertas, la Comisión Evaluadora de Ofertas determinó a los oferentes, la falta de alguna documentación requerida en las bases, por lo que de conformidad a lo que establece el artículo 44 literal "v" de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP); y lo estipulado en la Parte I "INSTRUCCIONES A LOS OFERTANTES", IO-16 "ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES" de las bases de licitación, con fecha 28 de octubre de 2013, se previno a los oferentes a través de la Gerencia UACI, para que presentaran la documentación faltante en un plazo improrrogable y perentorio de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente de recibida la notificación respectiva, con el objeto de aclarar o subsanar omisiones.
- VIII. Que de acuerdo a lo estipulado en las Bases de Licitación la evaluación de ofertas se divide en cuatro etapas: a) Capacidad Legal, b) Capacidad Financiera, c) Oferta Técnica y d) Oferta Económica.
- IX. Que la Comisión Evaluadora de Ofertas después de revisar la Capacidad Legal de los oferentes de acuerdo a la documentación presentada, concluye que las sociedades GENERAL SAFETY, S.A. y OXGASA, S.A. DE C.V., presentaron la documentación requerida, cumpliendo con las condiciones y requisitos legales establecidos, por tanto, se consideran ELEGIBLES para ser evaluadas en la siguiente etapa; no así la sociedad CASCO DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; ya que en las prevenciones realizadas en fecha 31 de octubre del corriente año se les solicitó, entre otras, presentar solvencia municipal del domicilio de la sociedad o, en su defecto, escritura pública de modificación al pacto social referente al domicilio de la misma, no habiendo evacuado esta prevención, por lo tanto se considera que no cumplió con los requisitos requeridos para

continuar con la siguiente fase del proceso de evaluación.

- X. Que dadas las consideraciones anteriores y después de haber evaluado las ofertas presentadas para el presente proceso, la Comisión Evaluadora de Ofertas de acuerdo a lo establecido en el Art. 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), recomienda mediante acta de las diez horas con quince minutos del día 11 de noviembre de 2013, se adjudique de forma parcial la Licitación Pública No. LP-37/2013, referente a la "ADQUISICION DE EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL (EPP) PARA EMPLEADOS DE LA ANDA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013", de la siguiente manera:

- a) A la empresa GENERAL SAFETY, S.A. por presentar una oferta que se adecua a los intereses de la institución, de la siguiente manera:

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Oferta General Safety, S.A.	Total a Adjudicar
1	Anteojos de seguridad lente claro	Unidad	590	\$4.90	\$2,891.00
14	Cinta para delimitar áreas	Rollo	482	\$10.25	\$4,940.50
18	Cinturón de protección lumbar	Unidad	1363	\$15.00	\$20,445.00
26	Guantes para motociclistas	Par	177	\$9.20	\$1,628.40
28	Guantes de brazo completo	Par	180	\$14.20	\$2,556.00
30	Guantes de neopreno 18"	Par	1180	\$11.60	\$13,688.00
31	Guantes de nitrilo con forro tejido	Par	528	\$10.50	\$5,544.00
39	Respirador cara completa	Unidad	83	\$278.00	\$23,074.00
43	Tapones auditivos reusables	Par	303	\$1.02	\$309.06
44	Orejeras	Unidad	53	\$15.90	\$842.70
37	Mascarilla desechable	Unidad	4450	\$2.25	\$10,012.50
38	Respirador de media cara	Unidad	272	\$101.00	\$27,472.00
				SUBTOTAL	\$113,403.16
				IVA 13%	\$14,742.41
				TOTAL	\$128,145.57

Hace del conocimiento de la Junta de Gobierno, que para contratar los ítems 37 y 38 se debe gestionar el ajuste presupuestario correspondiente, por exceder el monto presupuestado.

- b) A la empresa OXGASA, S.A. DE C.V. por presentar una oferta que se adecua a los intereses de la institución, de la siguiente manera:

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Oferta OXGASA, S.A. DE C.V.	Total a Adjudicar
3	Anteojos para soldadura autógena	Unidad	33	\$4.70	\$155.10
5	Arnés de seguridad multipropósito	Unidad	15	\$167.00	\$2,505.00
10	Careta para soldar	Unidad	27	\$10.35	\$279.45
12	Casco para electricista ala ancha con barbuquejo	Unidad	56	\$20.00	\$1,120.00
19	Cinturón liniero de cuero	Unidad	16	\$164.00	\$2,624.00
23	Manga protectora de carmaza	Par	41	\$9.66	\$396.06
24	Palmas	Par	35	\$9.91	\$346.85
29	Guante de carmaza solapa larga con protector de dedos y coyunturas	Par	250	\$4.69	\$1,172.50
36	Guante para electricista de alta tensión	Par	10	\$219.00	\$2,190.00
40	Carlucho contra vapores orgánicos y gases ácidos N75003/N95	Par	14	\$12.63	\$176.82
2	Anteojos de seguridad lente gris humo espejado	Unidad	100	\$7.01	\$701.00
4	Monogafas con ventilación indirecta	Unidad	518	\$8.90	\$4,610.20
6	Arnés de seguridad multipropósito completo	Unidad	12	\$852.00	\$10,224.00
8	Arnés para poda de árboles con sus accesorios	Unidad	1	\$727.00	\$727.00
9	Careta para esmerilar	Unidad	40	\$13.32	\$532.80
11	Casco protector de seguridad con barbuquejo	Unidad	560	\$15.00	\$8,400.00
27	Guantes en vaqueta solapa corta	Par	3100	\$5.63	\$17,453.00
33	Guantes flexibles para electricistas	Par	135	\$8.43	\$1,138.05
34	Guante para electricista de baja tensión	Par	10	\$84.00	\$840.00
35	Guante para electricista de mediana tensión	Par	4	\$126.00	\$504.00



41	Cartucho contra vapores orgánicos y gases ácidos 6003/07047	Par	1100	\$20.94	\$23,034.00
42	Tapón auditivo desechable	Par	200	\$0.42	\$84.00
				SUBTOTAL	\$79,213.83
				IVA 13%	\$10,297.80
				TOTAL	\$89,511.63

Hace del conocimiento de la Junta de Gobierno, que para contratar los ítems 2, 4, 6, 8, 9, 11, 27, 33, 34, 35 y 41 se debe gestionar el ajuste presupuestario correspondiente, por exceder el monto presupuestado.

- c) DECLARAR DESIERTOS, los ítems 7, 13, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 25, 32, por no haber recibido ofertas para dichos ítems.

Con base a lo recomendado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, la Junta de Gobierno, **ACUERDA:**

1. Adjudicar de forma parcial la Licitación Pública No. LP-37/2013, referente a la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) PARA EMPLEADOS DE LA ANDA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013", de la siguiente manera:

- a) A la empresa GENERAL SAFETY, SOCIEDAD ANÓNIMA, que se abrevia GENERAL SAFETY, S.A., hasta por la cantidad de CIENTO VEINTIOCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$128,145.57), cantidad que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por presentar una oferta que se adecua a los intereses de la institución, de la siguiente manera:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Oferta General Safety, S.A.	Total a Adjudicar
1	Anteojos de seguridad lente claro	Unidad	590	\$4.90	\$2,891.00
14	Cinta para delimitar áreas	Rollo	482	\$10.25	\$4,940.50
18	Cinturón de protección lumbar	Unidad	1363	\$15.00	\$20,445.00
26	Guantes para motociclistas	Par	177	\$9.20	\$1,628.40
28	Guantes de brazo completo	Par	180	\$14.20	\$2,556.00
30	Guantes de neopreno 18"	Par	1180	\$11.60	\$13,688.00
31	Guantes de nitrilo con forro tejido	Par	528	\$10.50	\$5,544.00
39	Respirador cara completa	Unidad	83	\$278.00	\$23,074.00
43	Tapones auditivos reusables	Par	303	\$1.02	\$309.06
44	Orejeras	Unidad	53	\$15.90	\$842.70
37	Mascarilla desechable	Unidad	4450	\$2.25	\$10,012.50
38	Respirador de media cara	Unidad	272	\$101.00	\$27,472.00
				SUBTOTAL	\$113,403.16
				IVA 13%	\$14,742.41
				TOTAL	\$128,145.57

- b) A la empresa OXIGENO Y GASES DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia OXGASA, S.A. DE C.V., hasta por la cantidad de OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$89,511.63), cantidad que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios por presentar una oferta que se adecua a los intereses de la institución, de la siguiente manera:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Oferta OXGASA, S.A. DE C.V.	Total a Adjudicar
3	Anteojos para soldadura autógena	Unidad	33	\$4.70	\$155.10
5	Arnés de seguridad multipropósito	Unidad	15	\$167.00	\$2,505.00
10	Careta para soldar	Unidad	27	\$10.35	\$279.45
12	Casco para electricista ala ancha con barbuquejo	Unidad	56	\$20.00	\$1,120.00
19	Cinturón lino de cuero	Unidad	16	\$164.00	\$2,624.00
23	Manga protectora de camaza	Par	41	\$9.66	\$396.06
24	Polainas	Par	35	\$9.91	\$346.85
29	Guante de camaza solapa larga con protector de dedos y coyunturas	Par	250	\$4.69	\$1,172.50
36	Guante para electricista de alta tensión	Par	10	\$219.00	\$2,190.00
40	Cartucho contra vapores orgánicos y gases ácidos	Par	14	\$12.63	\$176.82

	N75003/N95				
2	Anteojo de seguridad lente gris humo espejado	Unidad	100	\$7.01	\$701.00
4	Monogafas con ventilación indirecta	Unidad	518	\$8.90	\$4,610.20
6	Arnés de seguridad multipropósito completo	Unidad	12	\$852.00	\$10,224.00
8	Arnés para poda de árboles con sus accesorios	Unidad	1	\$727.00	\$727.00
9	Careta para esmerilar	Unidad	40	\$13.32	\$532.80
11	Casco protector de seguridad con barbuquejo	Unidad	560	\$15.00	\$8,400.00
27	Gautes en vaqueta solapa corta	Par	3100	\$5.63	\$17,453.00
33	Gautes flexibles para electricistas	Par	135	\$8.43	\$1,138.05
34	Gaute para electricista de baja tensión	Par	10	\$84.00	\$840.00
35	Gaute para electricista de mediana tensión	Par	4	\$126.00	\$504.00
41	Cartucho contra vapores orgánicos y gases ácidos 6003/07047	Par	1100	\$20.94	\$23,034.00
42	Tapón auditivo desechable	Par	200	\$0.42	\$84.00
				SUBTOTAL	\$79,213.83
				IVA 13%	\$10,297.80
				TOTAL	\$89,511.63

2. Declarar Desiertos los ítems 7, 13, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 25, 32, por no haber recibido ofertas para dichos ítems.
3. Encomendar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que efectúe las notificaciones correspondientes.
4. Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que inicie un nuevo proceso de adquisición y contratación para los ítems declarados desiertos.
5. Autorizar al Señor Presidente para que firme la documentación correspondiente.
6. Autorizar a la Unidad Financiera Institucional para que cancele las cantidades respectivas, cargando el gasto al cifrado presupuestario correspondiente, del presupuesto institucional vigente.

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil trece.



ZULMA VERÓNICA PALACIOS CASCO  
SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO





CONTROL DE ACUERDO No. 5.2.1 ACTA No. 52 S.O. 14 DE NOVIEMBRE DE 2013

Dependencia	Nombre	Firma	Fecha	Hora
Presidencia	Krisceia Valencia		18 NOV. 2013	10:33
Dirección Ejecutiva	Fairo Viqueo		18 NOV. 2013	9:00
UACI ✓	Doris Alfaro		18 NOV. 2013	2:10 PM
UFI ✓	GERARDO		18 NOV. 2013	2:39 PM